

24  
Entendidos por este Ayuntamiento. Atendido: Se sabe  
que en imparte para lo que se despacha del con-  
spondiente libramiento

Abono de  
Pagaria  
A un accedido } Conocimiento a la cantidad por este Ayuntamiento  
transmitida en favor del actual a la instancia de  
D. Diego Garcia solicitada de alguna persona en  
cuenta del debito que se le debe haciendo esta paga  
a una el impante que con ffad. veinte y tres  
del presente se a una la comision de Pagarial  
en que se se practica se libran al interesado  
trecientos e 8 q<sup>ta</sup> aliviana en parte de su situacion  
apoyada a la causa de la larga enfermedad de  
su ya difunto conante y tenen por legal  
a quien alivianada. Entendido por este Ayun-  
tamiento Atendido: Que atendiendo a las tras-  
tas que expone la comision, se libran al in-  
tereso de los trecientos e 8 que se indican, de  
pachandura al efecto el correspondiente libran-  
miento.

Libranza  
de p. abono p. } Se dio cuenta a este Ayuntamiento de tal  
el Reg. de p. de } comunicacion. Dijo que al mismo por el  
Abonado } p. p. de Rentas de esta Provincia, el Excmo.  
Sr. Governador en libranza de esta Plaza y Sr. Com-  
andante del Regimiento Provincial de esta Ciudad de  
Tovar a el abono por contribucion de una  
libranza de treinta mil e 8 q<sup>ta</sup> favor del Sr.

